

Expediente: 1519-FDT-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Deportes y Recreación, de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Programa de Fortalecimiento en Deporte y Salud: “Puente al Deporte”, en el que se dispondrá de un dispositivo para efectuar el control médico y certificado de aptitud física, para aquellas personas que realicen deportes dictados por establecimientos deportivos municipales.

Artículo 2º.- Es el objeto de la presente Ordenanza favorecer el acceso de los vecinos y vecinas a actividades deportivas gratuitas en espacios municipales, especialmente en los polideportivos barriales y en el Parque Municipal de los Deportes.

Artículo 3º.- La autoridad de aplicación para la ejecución de la presente será la Secretaría de Salud, quien dispondrá de la contratación de personal a los fines de garantizar que en una jornada se finalice el chequeo que devenga en el certificado de aptitud física.

Artículo 4º.- El Programa de Fortalecimiento en Deporte y Salud: “Puente al Deporte”, funcionará en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA).

Artículo 5º.- Para acceder al Programa creado por la presente se requerirá de una solicitud de apto físico del Polideportivo Barrial dirigida al CEMA.

Artículo 6º.- El espíritu del presente Programa apunta a la optimización de recursos y en ningún caso desestima el uso de otros medios o instrumentos municipales o de otro orden para obtener el apto físico.

Artículo 7º.- El Departamento Ejecutivo dictará en el plazo de sesenta (60) días posteriores a su promulgación, la reglamentación de la presente.

Artículo 8º.- El Departamento Ejecutivo asignará las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Deportes y Recreación, 23-11-2022
Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 7-07-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 4-9-2023

Reunión nº 15
Reunión nº 7
Reunión nº 18